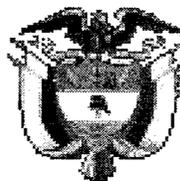


REPÚBLICA DE COLOMBIA



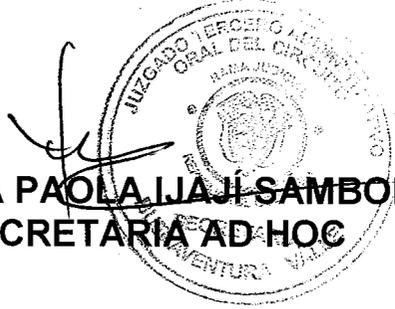
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA D.E. (VALLE DEL CAUCA).

NOTA IMPORTANTE: Conforme al artículo 295 del C.G.P., y toda vez que este Juzgado cuenta con recursos técnicos (internet), la presente lista de procesos notificados por anotación en estados, junto con su providencias, se publicarán por medio de mensaje de datos a cada uno de los correos electrónicos suministrados por las partes, adjuntado el archivo de la providencia en formato PDF; así mismo, este estado será publicado simultáneamente el día de hoy para conocimiento del usuario de la Justicia en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co /Juzgados Administrativos Valle del Cauca/Juzgado 03 Administrativo de Buenaventura.

ESTADO No. 007

Fecha: ENERO 26 DE 2018

RADICACIÓN	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
2014-052	REPARACIÓN DIRECTA	WILMER SALAZAR OBREGÓN Y OTROS	NACIÓN Y OTROS	25/01/2018



YESICA PAOLA IJAÍ SAMBONÍ
SECRETARIA AD-HOC



351

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BUENAVENTURA D.E.

Buenaventura, 25 de enero de 2018.

Auto Interlocutorio No. 55

RADICADO	76109-33-33-002-2014-00052-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	- WILBER SALAZAR OBREGÓN Y OTROS
DEMANDADO	- NACIÓN – DISTRITO DE BUENAVENTURA - HIDROPACÍFICO S.A. E.S.P. - LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SAAB-.

Encuentra el despacho que la audiencia de pruebas realizada el día 23 enero de 2018 a las 2:20 PM, presentó fallas técnicas; en efecto, una vez finalizada la misma se procedió a verificar la correspondiente grabación, evidenciando que no quedó grabada en audio y video, por consiguiente, se procederá a fijar una nueva fecha

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Buenaventura D.E:

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día **18 DE ABRIL DE 2018 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA**, en el piso 5, oficina 501 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

SEGUNDO: CITAR oportunamente a las partes intervinientes en el proceso, así como a sus apoderados y al Ministerio Público

NOTIFÍQUESE



VÍCTOR MANUEL MARÍN HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA

En Estados No. **007** de la fecha, se notificó a las partes el contenido del Auto que antecede.

En Buenaventura a los, **26 ENE. 2018**

MAR



YESICA PAOLA IJAJI SAMBONI
Secretaria Ad Hoc

